

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Ayuntamiento de Belmez**

BOP-A-2024-5369

**ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL****SUMARIO**

Acuerdo del Pleno de la entidad de Ayuntamiento de Belmez por el que se aprueba inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2025.

**TEXTO**

Aprobado inicialmente en sesión *extraordinaria* de Pleno de esta entidad, de fecha 30 de diciembre de 2024, el Presupuesto General para el ejercicio económico 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Belmez, 30 de diciembre de 2024.– La Alcaldesa, Ana Belén Blasco Juárez.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 5D11 E85A 6DC0 1371 CA21 **Fecha Firma:** 07-01-2025 07:57:58  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

